



Invitación A Cotizar VA-DSL-003-2023 Adenda N°1

Objeto: “Compra de un (1) vehículo tipo camión estaca de carga, modelo 2023, con las características y especificaciones detalladas en el Anexo 1 condiciones técnicas obligatorias (C.T.O), para la Universidad de Antioquia”

El Vicerrector Administrativo de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las conferidas según Acuerdo 419 del 29 de abril de 2014, Título II, Competencia y Delegación, Artículo 6, y teniendo en cuenta lo siguiente.

Consideraciones:

Primero: Que dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones, los interesados en participar en el proceso de invitación pública, realizaron observaciones a la Invitación a Cotizar VA-DSL-003-2023 Términos de Referencia (TdR) y anexos, siendo algunas procedentes de cambio.

Segundo: Que la comisión técnica en su respuesta a las observaciones recibidas de los interesados en el proceso, recomendó la necesidad de realizar modificaciones en el Anexo 1 Condiciones Técnicas Obligatorias y la Invitación a Cotizar VA-DSL-003-2023

Con fundamento en lo expuesto,

Resuelve:

Primero: Modificar los siguientes ítems:

1. En el Anexo 1. Condiciones Técnicas Obligatorias

1.1. Hoja dos: “Vehículo”

1.1.1. Se corrige: en el ítem Motor, lo siguiente:

En la columna de DESCRIPCIÓN “Desplazamiento”, se cambia Mínimo 7.500 CC por Mínimo 6.500 CC y en la columna DESCRIPCIÓN “Torque”, se cambia (Nm) por (Kg-m @ RPM), así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA
Motor	Tipo	Turbo
	Torque (Kg-m @ RPM)	Mínimo 80 @ 1.200
	Potencia (HP)	Mínimo 250 @ 2.200
	Desplazamiento	Mínimo 6.500 cc

1.1.2. Se elimina la siguiente nota:

Nota: El vehículo a adquirir prestará el servicio por las vías nacionales, no es exclusivo para recorridos en la Ciudad de Medellín, por lo que se debe garantizar; que los daños atribuibles por la calidad de combustible serán asumidos por el PROPONENTE al que se adjudique el contrato, si el vehículo que ofrezca requiere condiciones especiales de combustible.

Se adjunta Anexo 1. Condiciones Técnicas Obligatorias -modificada adenda 1



Vicerrectoría Administrativa

2. En la Invitación a Cotizar VA-DSL-003-2023 Términos de Referencia (TdR)

2.1. **Capítulo II.** Requisitos de participación y criterios de evaluación, 12. Requisitos habilitantes, 12.1. Requisitos jurídicos personas jurídicas

Se corrigen los numerales de la columna uno, esta modificación no realiza cambio en los requisitos jurídicos, así:

#	Requisitos jurídicos para persona jurídica	Medio De Prueba (Se debe adjuntar con la propuesta)
1.	<p>Ser una persona jurídica, sociedad comercial o cooperativa, por tanto, el Proponente debe:</p> <p>(i) Tener capacidad jurídica para celebrar contratos</p> <p>(ii) Tener como objeto social la categoría de:</p> <p>✓ Comercialización de vehículos</p> <p>(iii) Tener por lo menos TRES (3) años, o más, de haber sido REGISTRADA en la Cámara de Comercio respectiva, contados a partir de la fecha de cierre de la INVITACIÓN hacia atrás.</p> <p>(iv) Tener una duración igual o mayor a SEIS (6) años, contados a partir del cierre de la Invitación.</p> <p>(v) No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Consejo Directivo, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con la UdeA, conforme con la Constitución, la Ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011 de la Universidad de Antioquia.</p> <p>(vi) No estar en cesación de pagos o cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la UdeA presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.</p> <p>(viii) No tener ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos o, cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a la UdeA presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.</p>	<p>(i) Certificado de existencia y representación legal del Proponente expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponente, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la Invitación.</p> <p>(ii) Autorización del máximo órgano social de la sociedad, <u>cuando</u> el representante legal tenga limitaciones para presentar la propuesta y suscribir el contrato.</p> <p>iii) Carta de presentación y declaraciones del Proponente (Formato N°1) debidamente diligenciado y firmado.</p>
2.	<p>Haber cumplido con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.</p>	<p>(i) Certificación del pago de los aportes de los empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, expedido por el Revisor Fiscal, o en su defecto el Representante Legal (Formato N° 2 o una similar), debidamente diligenciado y firmado. En caso de que firme el revisor fiscal, aportar la fotocopia de la Tarjeta Profesional.</p>
3.	<p>No estar reportada al Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. (Art. 60 Ley 610 de 2000; Circular 005 del 25 de febrero de 2008)</p>	<p>Certificado del Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales). El proponente deberá aportarlo</p>
4.	<p>No estar en mora en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia (artículo 183 de la Ley 1801 de 2016)</p>	<p>El proponente deberá aportarlo.</p>
5.	<p>Estar inscrita en el Registro Único Tributario, conforme las exigencias establecidas por la DIAN para la respectiva actividad que desarrolla.</p>	<p>Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).vigente y completo</p>
6.	<p>Cumplimiento del programa de Salud Ocupacional, establecidos en el Decreto 1295 de 1994, Decreto 1072 de 2015 y 1562/2012 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o adicione</p>	<p>Certificación emitida por la ARL donde conste el porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST según Resolución 0312 de 2019</p>



Vicerrectoría Administrativa

#	Requisitos jurídicos para persona jurídica	Medio De Prueba (Se debe adjuntar con la propuesta)
7.	Presentar garantía de Seriedad de la propuesta	El Proponente debe presentar garantía de seriedad de la propuesta u oferta, a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial; con una vigencia de UN (1) mes, contado a partir de la fecha y hora de cierre de la presente Invitación, prorrogable en caso de ser necesario. Póliza original y/o digital. <u>Con la propuesta se debe anexar la póliza.</u> Si no se anexa, o la garantía de seriedad sea insuficiente en su cuantía y/o vigencia, la propuesta será rechazada de plano. En caso de ampliación del plazo, el Proponente debe ampliar la garantía por el mismo término, contado a partir de la fecha de la ampliación

2.2. En el numeral 16. Anexos para preparar la propuesta

Se anexa la Plantilla de la minuta VA-DSL-003-2023, así,

Anexo A	Advertencias preliminares (Formato PDF)
Anexo 1	“Condiciones Técnicas Obligatorias” (formato EXCEL)
Anexo 2	“Matriz de riesgos” (formato EXCEL)
Anexo 3	Plantilla Minuta VA-DSL-003-2023 (Formato PDF)

Se adjunta la plantilla Minuta VA-DSL-003-2023

Segunda: Los demás aspectos de la Invitación a Cotizar VA-DSL-003-2023 y sus anexos no se modifican y continúan vigentes.

Ramón Javier Mesa Callejas
Vicerrector Administrativo


Adenda 1. VA-DSL-003-2023

Informe de auditoría final

2023-03-24

Fecha de creación:	2023-03-24
Por:	Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAfw6XfbLDHI126LqEvYLSiXl3UwF2hYyl


Historial de “Adenda 1. VA-DSL-003-2023”

 Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) ha creado el documento.

2023-03-24 - 20:48:00 GMT- Dirección IP: 200.24.16.161.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a viceadministrativo@udea.edu.co para su firma.


2023-03-24 - 20:48:43 GMT

 viceadministrativo@udea.edu.co ha visualizado el correo electrónico.

2023-03-24 - 20:48:50 GMT- Dirección IP: 66.249.83.44.

 El firmante viceadministrativo@udea.edu.co firmó con el nombre de RAMón Javier Mesa Callejas

2023-03-24 - 20:49:10 GMT- Dirección IP: 200.24.16.161.

 RAMón Javier Mesa Callejas (viceadministrativo@udea.edu.co) ha firmado electrónicamente el documento. Asistente Vicerrectoria Administrativo Universidad de Antioquia (asisviceadministrativo@udea.edu.co) ha alojado la firma digital.

Fecha de firma: 2023-03-24 - 20:49:12 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 200.24.16.161.

 Documento completado.

2023-03-24 - 20:49:12 GMT

Los usuarios de Acrobat Sign introducen los nombres y las direcciones de correo electrónico en este servicio. A menos que se indique lo contrario, estos datos no están verificados.